



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



COMUNICADO N° 087 -2024-UGELSI-D

La UGEL San Ignacio comunica a todos Directores y Subdirectores Designados y Encargados de Instituciones Educativas Polidocentes, Multigrado y Unidocentes de nuestra jurisdicción que, continuarán en dichos cargos el año 2025, Conforme al Art. 66º de la Ley N° 29944 y el Art. Del DS. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, señalan que las **VACACIONES SON IRRENUNCIABLES Y NO SE ACUMULAN** al cumplir 12 meses de labor efectiva. Deberán presentar la programación del rol de vacaciones para el año 2025, a más tardar hasta el día viernes 08 de noviembre 2024, bajo responsabilidad.

Cabe indicar que las vacaciones de Subdirectores, Directores Unidocentes y Multigrados que tienen aula a cargo u horas a cargo sus vacaciones serán programadas en el mes de Enero o Febrero de 2025, para lo cual indicaran la fecha de inicio y término de acuerdo al Oficio N° 00083-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN., en caso de no comunicar se programarán de oficio, para lo cual deberán adjuntar copias de Resoluciones de encargaturas del año 2023 y 2024. Asimismo, los Directores que no tienen aula a cargo deberán programar sus vacaciones de abril a noviembre del 2025.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO

Clever Antonio Fuentes Ramirez
DIRECTOR (e)

San Ignacio 25 de octubre de 2024.